



PAUTAS PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA “COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO”

i. Introducción

La “*Comunicación sobre el Progreso*” es un informe que las empresas adheridas al Pacto Global deben presentar anualmente como forma de ratificar su compromiso con la iniciativa liderada por el Secretario General, Kofi Annan, de la Organización de las Naciones Unidas. Este informe puede ser presentado a la Oficina del Global Compact en Nueva York en todos los idiomas o bien a la Oficina del Pacto Global en Argentina en español.

Este informe anual es una importante demostración del compromiso de las empresas con el Pacto Global y sus principios. Pero es también una herramienta para ejercer el liderazgo, facilitar el aprendizaje, estimular el diálogo, promover la acción y mantener la credibilidad de la iniciativa.

En enero de 2003 la Oficina del Pacto Global de Naciones Unidas anunció una nueva estrategia para instar a las compañías adheridas al Global Compact a comunicar la forma de implementación de los diez principios usando sus reportes anuales y/o otros reportes públicos (ej. Reporte sustentable). Esto es conocido como “Communication on Progress” (*Comunicación sobre el progreso*).

Esta nota ofrece una guía práctica acerca de la forma en que las compañías pueden comunicar sus avances en la materia, a través de una comunicación anual que debe ser presentada a la Oficina del Global Compact en Nueva York o a la Oficina del Pacto Global en Argentina.

ii. “Comunicación sobre el Progreso”

La verdadera naturaleza del Pacto Global es crear una red de trabajo en constante crecimiento, que pueda apoyar a la empresas a través del aprendizaje, del conocimiento de las experiencias y, de ese modo, puedan influir sobre otros a través de sus comportamientos. En este sentido,

deseamos que esta “Comunicación sobre el Progreso” se convierta en una herramienta para llegar a este objetivo.

Se espera que una “Comunicación sobre el Progreso” de una compañía incluya los siguientes elementos:

1. Una descripción general de las actividades de la compañía en soporte del Pacto Global mediante una carta, declaración o mensaje del ejecutivo más alto de la empresa (o equivalentes ejecutivo/senior) que aparece en el reporte anual.
2. Una sección que describa la forma en que la compañía ha implementado el Pacto Global y sus principios durante el año fiscal anterior. Esta sección debería incluir:
 - i) Breve descripción acerca de la forma en que la compañía implementa los principios del Pacto Global. Dado que algunas empresas pueden realizar acciones en relación con algunos principios seleccionados, esperamos que en esta descripción se encuentre una planificación del tratamiento/abordaje de los demás principios y su integración en la empresa.
 - ii) Resaltar los resultados obtenidos o esperados a través de la utilización de indicadores. Se recomienda que utilicen los indicadores existentes como los desarrollados por el GRI (www.globalreporting.org) o bien desarrollar uno propio.
 - iii) Cuando sea aplicable, se puede hacer referencia a otros documentos públicos (por ejemplo, reporte del GRI, reportes sustentables) que incluyan información adicional relevante.

iii. Dónde se publica, cómo se publica

En el caso de que la compañía no publique reportes anuales o reportes sustentables, la “Comunicación sobre el Progreso” puede ser publicada a través de otros canales como páginas web (la del Pacto Global en Argentina, por ejemplo); gacetillas de prensa; documentos oficiales; avisos de la empresa; etc. Se espera que los empleados, los accionistas, los consumidores y otros grupos interesados puedan obtener información de la empresa sobre los logros obtenidos en el cumplimiento de sus compromisos económicos, sociales y medioambientales.

Si la versión online de “Comunicación sobre el Progreso” ya existe, las compañías pueden ingresarlo al link dentro de la base de datos del Global Compact, que está disponible también para la gran audiencia de interesados. **Para mayor información, pueden consultar la página web del Global Compact: (<http://www.unglobalcompact.org>).**

La Oficina del Global Compact acepta la “Comunicación sobre el Progreso” en todas las lenguas, permitiendo que las empresas sumen sus informes respectivos a la página web del Global Compact. Por el contrario, la Oficina del Pacto Global en Argentina acepta la “Comunicación sobre el Progreso” en español, la que estará disponible en nuestra página web para su consulta.

iv. Presentación de la “Comunicación sobre el Progreso”

Se espera que las compañías presenten sus informes en forma anual. La “Comunicación sobre el Progreso” puede ser presentada en la Oficina del Global Compact en Nueva York o en la Oficina del Pacto Global en Argentina. En ambos casos, los informes pueden ser presentados en formato digital (consultando en www.unglobalcompact.org o en pactoglobal@undp.org) o en papel (en la sede de Argentina, en Esmeralda 130, Piso 13, C1035ABD, Ciudad de Buenos Aires). Aquellas compañías que no presenten sus informes no sufren ninguna penalización legal ni económica pero dejan de integrar la Red del Pacto Global en Argentina y la Red del Pacto Global mundial.